

EJECUTIVO - C1

RADICACIÓN No. 680014003-023-2021-00276-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante, allegó la constancia de envío correspondiente a la notificación personal por correo electrónico de los demandados al mismo email, para lo que estime proveer. (AT)

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA**  
SECRETARIA



**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, el cual fue allegado por el apoderado de la parte demandante, es preciso indicar que, si bien señala un solo correo en la demanda para la notificación de los señores **JOSÉ EDGAR HERNÁNDEZ GUERRERO** y **EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MORALES**, dicha carga debe cumplirse por cada uno de los ejecutados en mensaje de datos particularizado, así las cosas, deberá repetir la notificación bajo los parámetros señalados y además al examinar los documentos aportados, *no se adjuntaron las pruebas o evidencias de (i) cómo se obtuvo el correo electrónico adri.1317@hotmail.com al cual se intentó la notificación personal de los dos demandados, (ii) el envío de la demanda junto con sus anexos, como documentos adjuntos, (iii) la copia cotejada de los documentos que fueron remitidos*, pese a ser requisitos determinados por el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020<sup>1</sup>, normatividad de la que se sirve el vocero judicial para surtir las diligencias de notificación.

Por ende, se procederá a REQUERIR a la parte interesada para que, repita el trámite de notificación al correo electrónico por cada uno de los demandados adjuntando todos los documentos o soportes a que haya lugar **(copia cotejada y certificación de envío y recibido)**, en acatamiento en la norma en mención.

**NOTIFÍQUESE,**

**JESÚS ALFONSO OQUENDO MONSALVE**  
**JUEZ**

---

<sup>1</sup> De ser el caso, deberá la parte interesada allegar al dossier prueba del envío y recepción en el correo electrónico de la persona por notificar de:

- a. *mensaje de datos* donde se indique fecha de la/s providencia/s, clase de proceso, identificación de las partes, dirección física y de correo electrónico del Despacho, término a partir del cual se entiende surtida la notificación y demás información pertinente; así como,
- b. *copia digital* de (i) *demanda*, (ii) *anexos*, (iii) *providencia/s a notificar*.

Adicionalmente, se indicará al Despacho la forma como se obtuvo el correo electrónico y se allegarán las evidencias correspondientes.

